

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON CARGO AL PROGRAMA PFEA 2.022.**

**ÍNDICE**

- 1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES**
- 3.- CARACTERÍSTICAS DE MATERIALES A SUMINISTRAR**
- 4.- CALIDAD DE LOS MATERIALES**
- 5.- REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO**
- 6.- ESTOCAJE DE MATERIALES**
- 7.- DURACIÓN DEL CONTRATO**
- 8.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**
- 9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL SUMINISTRO**
- 10.- MEDIDAS DE ACTUACION MEDIOAMBIENTAL**
- 11.- PRESUPUESTO ANUAL DEL CONTRATO**

**ANEXO.- LISTADO DE MATERIALES**

**1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y determinar los requisitos que han de regir, para el suministro y servicio de materiales de construcción (áridos y material auxiliar, mobiliario urbano, pavimentos, hormigones, jardinería) para la ejecución de las siguientes obras:

**.- Pavimentación Calle Cruz**

Conforme a la distribución por lotes que se detalla a continuación, así como establecer el precio de los suministros y el compromiso de disponibilidad y entrega.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES**

El procedimiento de contratación queda desglosado en **6 lotes**, indicados en el Apartado 12, (anexo listado de materiales)

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023

OBRA:	<b>PAVIMENTACION CALLE CRUZ</b>			
PROGRAMA:	<b>PFEA 2022. DIPUTACIÓN</b>			
FECHA:	<b>feb-23</b>			
<b>LOTES</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>LOTE 1</b>	<b>MAQUINARIA</b>	2.763,62 €	580,36 €	3.343,98 €
<b>LOTE 2</b>	<b>ARIDOS Y REVESTIMIENTOS</b>	10.677,00 €	2.242,17 €	12.919,17 €
<b>LOTE 3</b>	<b>HORMIGONES</b>	1.260,00 €	264,60 €	1.524,60 €
<b>LOTE 4</b>	<b>MOBILIARIO URBANO</b>	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
<b>LOTE 5</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	1.009,95 €	212,09 €	1.222,04 €
<b>LOTE 6</b>	<b>MATERIAL COMPLEMENTARIO</b>	549,00 €	115,29 €	664,29 €
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	17.459,57 €		
	<b>21% IVA</b>	3.666,51 €		
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>	<b>21.126,08 €</b>		

### 3. CARACTERÍSTICAS DE MATERIALES A SUMINISTRAR

Los materiales del presente contrato de suministro, se definen en el listado que se adjunta como anexo a este Pliego, donde igualmente se detalla el precio unitario que se configura como tipo de licitación de cada uno de los elementos que componen cada lote.

El licitador ofertará en su proposición económica el precio correspondiente a todos y cada uno de los artículos que compone el lote al que oferte y que no podrá superar, en ningún caso, el precio de licitación establecido en el anexo de este Pliego. La inclusión en su oferta de un precio superior a precio de licitación respecto de alguno de los artículos o la no oferta de alguno de ellos, supondrá la exclusión de la totalidad de la oferta realizada para dicho lote.

Las cantidades reflejadas en el listado de materiales, tiene solo efectos orientativos y no supone para el Ayuntamiento ningún compromiso de compra ni crea derecho alguno a favor de la empresa que resulte adjudicataria. Los suministros se efectuarán de conformidad con las necesidades de la obra que se ejecuta.

Las empresas que resulten adjudicatarias de alguno de los lotes que componen el presente procedimiento, deberán tener un control de los materiales suministrados y deberán emitir y presentar al Ayuntamiento, lo siguientes documentos:

1. Emisión de albaranes para cada pedido efectuado, en los que se refleje el material solicitado, el precio unitario y total del material entregado, la hora, fecha y la persona de entrega, así como la denominación de la obra de la que se trata.
2. Emisión de facturas, que se presentarán mensualmente. En éstas se agruparán la totalidad de los materiales suministrados en dicho periodo y se les adjuntarán los albaranes de los pedidos correspondientes, firmados por el

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023

personal de Ayuntamiento que recibió el material, en los que se identifique claramente el nombre; así mismo irán acompañadas de las notas de pedido debidamente firmadas por la persona autorizada.

El personal de la Delegación de Obras de este Ayuntamiento, supervisará la adecuación de los materiales suministrados a las características detalladas en el listado de materiales que se incorpora como anexo al presente Pliego.

#### **4. CALIDAD DE LOS MATERIALES**

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos incluidos dentro del presente Pliego de Prescripciones Técnicas serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable, UNE, EN, CEI, AENOR, etc., y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características mecánicas se ajustarán a la normativa vigente.

El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a suministrar, así como sus certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo dentro de cualquiera de las etapas de instalación de los productos, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato, adoptarán en su fabricación protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. Especialmente deberán tenerse en cuenta las normas referentes a niveles de ruido interior y exterior, campos electromagnéticos, gases, normas sobre utilización de sustancias cloradas y amianto en cualquier tipo de equipos y componentes, etc. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, si fuese requerido para ello por este Ayuntamiento.

Todos los materiales y sus componentes estarán garantizados contra todo defecto de fabricación o transporte, por un plazo mínimo de un año desde la fecha de su entrega.

#### **5. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO**

El Órgano de Contratación nombrará un Responsable del contrato, al que le corresponderá dictar las instrucciones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada.

Durante el plazo de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá mantener los precios ofertados en su proposición económica. El Ayuntamiento podrá reducir o incrementar la cantidad prevista de cada uno de los materiales a suministrar, en función de las necesidades de la obra, sin que ello suponga en ningún caso modificación del precio que resulte de la adjudicación del contrato.

El personal técnico de la Delegación de Obras, podrá requerir al adjudicatario para que suministre, los catálogos o fichas técnicas de los materiales que componen el lote del que resulte adjudicatario, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego.

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023

Los gastos que produzca el transporte del material a suministrar, o transporte del personal de ejecución, así como todos aquellos inherentes a la entrega del suministro o realización del servicio, serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato. El cambio de dicho representante deberá ser comunicado al responsable del contrato con un mínimo de dos días de antelación.

Los pedidos de materiales se formalizarán por correo electrónico, fax o mediante una llamada telefónica a la empresa contratista por el encargado y/o técnico auxiliar de obras, a fin de agilizar el pedido.

## 6. ESTOCAJE DE MATERIALES

Se recomienda que la empresa contratista que en caso necesario, tenga un estocaje mínimo de los materiales que componen el lote del que resulte adjudicatario, de forma que se permita realizar un suministro ágil de aquellos pedidos que se realicen dentro de dicho límite. En todo caso los pedidos que se realicen dentro de dicho estocaje recomendado, deberá ser necesariamente en los plazos establecidos en este Pliego.

Dicho estocaje deberá ser como mínimo el siguiente:

### **Lote 1,2, 3. Revestimientos, Aridos, Conglomerantes y Maquinaria.**

Se recomienda un estocaje mínimo del 50% o del 30% de la cantidad máxima prevista a suministrar y que se refleja en el anexo del presente Pliego. Dicho estocaje mínimo deberá ser repuesto en el plazo máximo de 72 horas.

### **Lote 0. Instalaciones, no procede.**

Se recomienda un estocaje mínimo del 50% de la cantidad máxima prevista a suministrar y que se refleja en el anexo del presente Pliego. Dicho estocaje mínimo deberá ser repuesto en el plazo máximo de 72 horas.

### **Lote 0. Ferralla y Aceros., no procede**

Se recomienda un estocaje mínimo del 100% de la cantidad máxima prevista a suministrar y que se refleja en el anexo del presente Pliego. Dicho estocaje mínimo no deberá ser repuesto dado que corresponde con el total.

### **Lote 6,5,4 . Pinturas, Material auxiliar-Seguridad y Salud.**

Se recomienda un estocaje mínimo del 50% de la cantidad máxima prevista a suministrar y que se refleja en el anexo del presente Pliego. Dicho estocaje mínimo deberá ser repuesto en el plazo máximo de 72 horas.

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023

## 7. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de suministro de material de construcción será desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta la finalización de la obra fin del crédito de la partida presupuestaria de cada lote.

## 8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega del material solicitado se realizará a pie de obra, o en el lugar designado por el Ayuntamiento, para el caso en que no sea posible su descarga a pie de tajo.

Los precios incluirán el transporte de los bienes hasta el lugar de la entrega, así como la carga y descarga de los mismos.

Se entenderá que el bien ha sido entregado, cuando haya sido puesto en poder y a disposición de cada obra y se hubiera firmado las hojas o albaranes de entrega con el conforme del personal que deba responsabilizarse del suministro, siendo en este caso el encargado existente en obra o el auxiliar técnico de obras al frente de las mismas.

El contratista hará entrega de los bienes en las respectivas obras, dentro de la franja horaria de las 08:00 a las 14:00 horas. En cualquier caso, el responsable del contrato podrá dar las instrucciones oportunas para que el personal de este Ayuntamiento retire directamente el material del almacén del contratista.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y se detallarán las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no hubiera suministrado éstos con los defectos ya subsanados, podrá declararse resuelto el contrato sin perjuicio de la penalización correspondiente por demora en la entrega del material.

El plazo de entrega comenzará a contar desde la hora de envío del pedido por correo electrónico, fax o realización de la llamada telefónica. Dicho plazo será como máximo, para cada uno de los lotes, el que se indica a continuación o aquel que haya ofertado el licitador en su proposición.

Si se produjeran demoras sobre los plazos de suministro establecido para los diferentes lotes objeto de este contrato, el Ayuntamiento podrá aplicar penalizaciones o anular el pedido ya efectuado, sin perjuicio de las penalizaciones que en su caso procedan, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023

lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable municipal de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

## 10.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución el contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerida para ello por el ayuntamiento de Encinas Reales.

En la entrega y en su caso instalación de los bienes objeto del contrato el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes, respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

## 11.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

En función de la previsión de la obra, se establece como Valor estimado del Contrato la cantidad de **17.459.57 euros más 3.666.51 euros de IVA**, y como Presupuesto Base de Licitación la cifra de **21.126.08 euros**. No obstante, este presupuesto se descompone en lotes que se detallan en el Anexo, Listado de Materiales.

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023

## ANEXO DE MATERIALES

<b>LOTE 1</b>			
<b>MAQUINARIA</b>			
Denominación	Cantidad	Precio Licitación	TOTAL
Hora de Camión Basculante	22,37	26,00 €	581,62 €
UD. Contenedor de residuos de 4 m3, incluido canon de	5,00	130,00 €	650,00 €
Hora de pala cargadora	3,00	24,00 €	72,00 €
Hora de retroexcavadora	2,00	35,00 €	70,00 €
Hora maquinaria fresadora barredora	4,00	50,00 €	200,00 €
Hora de carretilla mecanica basculante	10,00	4,00 €	40,00 €
M3 Canon de residuos	92,00	12,50 €	1.150,00 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			<b>2.763,62 €</b>
21% IVA			580,36 €
<b>RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>			<b>3.343,98 €</b>

<b>LOTE 2</b>			
<b>ARIDOS Y REVESTIMIENTOS</b>			
Denominación	Cantidad	Precio Licitación	TOTAL
M3 Arena fina	10,00	23,00 €	230,00 €
M3 Arena gruesa	12,00	23,00 €	276,00 €
M3 Relleno de arena y lecho de arena	4,00	8,25 €	33,00 €
Ud Bordillo de hormigón biapa de 50 cm x10 x 20	90,00	3,00 €	270,00 €
M2 Baldosa granito gris martillina 50x50x2 cm.	469,00	20,00 €	9.380,00 €
Saco de Cemento II-AL 32,5 N en sacos de 25 kg	120,00	3,90 €	468,00 €
Saco de Cal aérea	4,00	5,00 €	20,00 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			<b>10.677,00 €</b>
21% IVA			2.242,17 €
<b>RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>			<b>12.919,17 €</b>

<b>LOTE 3</b>			
<b>HORMIGONES</b>			
Denominación	Cantidad	Precio Licitación	TOTAL
M3. Hormigón HM20/p/40I	21	60,00 €	1.260,00 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			<b>1.260,00 €</b>
21% IVA			264,60 €
<b>PRESUP. BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>			<b>1.524,60 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023

<b>LOTE 4</b>			
<b>MOBILIARIO URBANO</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Licitación</b>	<b>TOTAL</b>
Ud. Banco de fundicion 1,80 m.	2,00	600,00 €	1.200,00 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			<b>1.200,00 €</b>
21% IVA			252,00 €
<b>RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>			<b>1.452,00 €</b>

<b>LOTE 5</b>			
<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Licitación</b>	<b>TOTAL</b>
Ud. Amortiguador de ruido de almohadillas uso casco	5,00	19,29 €	96,45 €
Ud. Casco de Seguridad Estándar	5,00	1,53 €	7,65 €
Uds. Chalecos reflectantes	51,00	2,71 €	138,21 €
Ud. Trajes de protección de lluvia	8,00	5,03 €	40,24 €
Ud. Gafas antiimpacto	5,00	15,94 €	79,70 €
Ud. Par de guantes riesgos mecánicos	5,00	35,60 €	178,00 €
Ud. Mascarillas	50,00	1,19 €	59,50 €
Uds. Panel advertencia Seguridad y Salud	7,00	58,60 €	410,20 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			<b>1.009,95 €</b>
21% IVA			212,09 €
<b>RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>			<b>1.222,04 €</b>

<b>LOTE 6</b>			
<b>MATERIAL COMPLEMENTARIO</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Licitación</b>	<b>TOTAL</b>
UD. Cizalla grande	1,00	70,00 €	70,00 €
Ud. Careta de soldar	1,00	15,00 €	15,00 €
Ud. Palas cuadradas	1,00	20,00 €	20,00 €
Ud. Ruillo con palo	2,00	30,00 €	60,00 €
Ud. Disco de Diamante para radial pequeña	3,00	70,00 €	210,00 €
Ud. Disco de Diamante para radial grande	3,00	50,00 €	150,00 €
Ud. Brochas grandes cuadradas	2,00	5,00 €	10,00 €
Ud. Brochas medianas cuadradas	2,00	4,00 €	8,00 €
Ud. Brochas pequeñas cuadradas	2,00	3,00 €	6,00 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			<b>549,00 €</b>
21% IVA			115,29 €
<b>RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>			<b>664,29 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023



Dichas cantidades no constituyen compromiso alguno por parte del Ayuntamiento de Encinas Reales en cuanto al gasto a realizar. El volumen total de gasto, vendrá determinado por los pedidos efectivamente formalizados y suministrados, en función de las necesidades de la obra que se ejecuten durante la vigencia del contrato.

El precio del material suministrado será el resultante de aplicar a los precios ofertados por el licitador el IVA que sea de aplicación. En dicho precio se considerarán incluidos los gastos de manipulación, transporte y descarga, así como cualquier otro gasto inherente a la realización del suministro (tales como impuestos de reciclaje u otros).

### **La Arquitecta Municipal**

María Dolores Guerrero Romero

Código seguro de verificación (CSV):

**4E97 0367 4B6D 2932 F114**



4E9703674B6D2932F114

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 10-03-2023